

SEÑORES ACCIONISTAS DE ACIREALE S.A.:

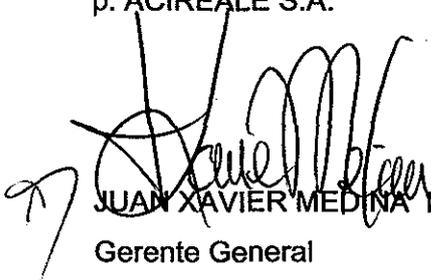
En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien ampliar el informe sobre las operaciones de ACIREALE S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2011:

Ampliamos el informe presentado en Marzo del 2012, correspondiente al ejercicio 2011, en el sentido que por efectos de una inspección de control por parte de la Superintendencia de compañías, se instruyó se proceda al registro contable en dicho ejercicio de la transferencia de dominio de un lote de terreno de 6,1374 has. ubicado en el sitio denominado San Carlos, sector Sabanilla, Cantón Daule de propiedad de ACIREALE S.A. a favor de KALED S.A., por un precio de venta de US\$230,115.00, que por falta de información del Departamento Legal se registró contablemente por error en el año 2012, cuando lo correcto era el 2011, en la fecha que se inscribió la compraventa en el Registro de la Propiedad de Daule.

Como consecuencia de lo expuesto, se rectificó el Balance General del año 2011 y el importe mínimo de impuesto a la renta a un monto de US\$6,786.91.

Guayaquil, Enero 13 del 2016

p. ACIREALE S.A.



JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
Gerente General